

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración:  
Calle Cebollita—núm 85.ADMINISTRADOR  
JOSE M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
doce meses adelantados	5.60
Un año	10.00
Un año vencido	0.10
doce meses vencidos	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las  
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor A. Lourteau director de la Sociedad Mutua de Propiedad, núm 61 Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar á la Juventud estudiante que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos á las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

## EL DOCUMENTO DEL GOLPE DE ESTADO

El Presidente había citado á los ministros y al jefe del Estado Mayor á las 4 de la tarde para que se reunieran en su casa.

A esa hora se realizaba la reunión. S. E. díó a conocer el decreto de disolución de la Asamblea, que fué firmado por todo el ministerio.

El señor Cuestas entregó los originales al señor Codomiro de Arteaga para que diera un Boletín Oficial con ellos. Así se hizo. A las seis menos cuarto el boletín comenzó á circular por las calles, siendo causa de que aumentara la agitación y movimiento en ellas.

Dice así el documento:

Montevideo, Febrero 10 de 1898.—Considerando: que es evidente el anhelo popular porque la cuestión política, que actualmente agita al país entero, sea solucionada de una manera radical en el sentido de que se aje la probabilidad de que el país pueda ser gobernado de nuevo por la fracción política, cuyas prácticas en la gestión pública la ha hecho oiosa á todos sus habitantes;

Considerando: que estas aspiraciones se han manifestado de una manera concluyente por repetidas veces desde Noviembre hasta la fecha, añañiéndose á esas manifestaciones todos los partidos políticos, el comercio y las clases conservadoras y productoras de la Nación, que desean ver restablecidos para siempre el orden y la moralidad administrativa y política, como garantía de paz en lo sucesivo y por consiguiente de progreso para la patria;

Considerando: que á ello se opone de una manera decidida la mayoría de los miembros de la Asamblea, cuya formación y cuyos componentes, en su mayoría sin significación política fueron causa eficiente y principal de la guerra civil, que durante siete meses emitió al país y dejó exhausto el Tesoro público;—Asamblea que ha autorizado el desorden y el despliegue en la Administración, y el excesivismo, la anarquía y la falsificación del voto en favor de un círculo, en la política.

Considerando: que la causa de la guerra civil en 1897, por su elección irregular, es la misma que con su actitud reaccionaria en la actualidad produce las graves perturbaciones que hoy tienen preocupados todos los espíritus, con el retiroamiento de los capitales y el temor de una nueva guerra civil que indudablemente es más terrible que nunca, si ella, la mayoría de la Asamblea, pudiera

cumplir sus designios y llenar las ambiciones personales de sus miembros.

Considerando: que la mayoría de los miembros de la Asamblea ha ido extraviado por medida que sus pasiones crecían, habiendo llegado hasta seducir á varios miembros de los Tribunales Militares—que no conociendo bastante sus deberes de jueces, no han cuidado de que sus actos queden cubiertos de toda sospecha, á fin de que las sentencias que dicten no fuesen impugnadas por nadie, como está establecido en los países más avanzados,—y siendo de notoriedad que una parte de la mayoría de la Asamblea conspira contra el orden público, introduciéndose en los cuerpos, provocando á la deserción, concitando en la campaña, por medio de agentes pagados, á la rebelión contra el gobierno, comprando armas y municiones en Buenos Aires para llevar á cabo sus planes contra la paz y bienestar del país propagando en la prensa, en los clubes y hasta las antecalles del Senado y Cámara de Representantes, ideas subversivas y de muerte, prestando al pueblo á manifestaciones ruidosas que pueden concluir por actos sensibles que perturban la sociedad;

Y considerando finalmente: que el país cree que su salvación está en la deposición de esos señores llamados Representantes del pueblo único obstáculo para que la reorganización sea un hecho y a menudo constante de que siga siguiendo los destinos de la patria un sistema que en el gobierno es la orgía y el desprecio más refinado de la voluntad popular.

El Gobierno que suscribe inspirándose únicamente en los intereses populares y en el deseo que la crisis política se solucione de la mejor manera posible en consonancia con aquellas aspiraciones evitan de la guerra civil en el desarrollo que sobrevendrá para la Nación en el exterior; libra como está de la imputación de que pueden guiarle móviles mezquinos de ambiciones personales que nunca ha tenido ni tiene, como lo prueba el hecho de haber rechazado por repetidas veces, y con toda la energía de su voluntad, la medida extremista que hoy adopta, obligado por las circunstancias y en la esperanza de que una solución que concilie todos los intereses despeje la situación en que le ha tocado actuar; jurando ante Dios y la Patria y protestando por su honor que solo tiene en cuenta el interés de su país y en consecuencia el del partido político á que pertenece;—en consejo de Ministros acuerda y decreta.

Artículo 1.<sup>a</sup> Cesan en el desempeño de sus funciones los actuales miembros de las Cámaras de Senadores y Representantes, declarándose caducados sus respectivos poderes y por consecuencia exentos de las inmunidades y privados de las dietas de que gozaban.

Art. 2.<sup>a</sup> Forma un Consejo de Estado, compuesto de ochenta y ocho miembros, que funcionará de acuerdo con lo que prescribe la Constitución en lo que se refiere al Cuerpo Legislativo; dicho cuerpo elegirá dentro de su seno un Presidente y dos Vicepresidentes.

Inciso (a). En los casos de acaecida en el Gobierno que prescriba el artículo de la Constitución, el Consejo de Estado nombrará de su seno ó fuera de él la persona que debe asumir el Gobierno de la República.

Inciso (b). El Consejo de Estado estará compuesto de las siguientes personas:

COL RADOS—1 doctor Francisco Bauza; 2 doctor José L. Terra; 3 doctor Francisco Socas; 4 doctor Antonio Martí Rodríguez; 5 don Basilio Vidal; 6 doctor José P. Espalter; 7 don Federico Capurro; 8 doctor Juan B. Schiaffino; 9 general Nicomedes Castro; 10 Julio Lamarcé; 11 general Sandalio Giménez; 12 doctor Pedro Figari; 13 general Meliton Muñoz; 14 doctor Laeneva Stirling; 15 don Juan Mazá; 16 don Donald MacEachen; 17 don Pedro Echegaray; 18 ingeniero José Serrato; 19 doctor Juan Carlos Blanco; 20 doctor Fructuoso Pittaiuga; 21 don José Batlle y Ordóñez; 22 ingeniero Sebastián Maitorell; 23 doctor José María Castellanos; 24 don Francisco García Santos; 25 doctor Alvaro Guillot; 26 don Juan M. Echeverría; 27 don Emilio Avegno; 28 don Ciodomiro de Arteaga; 29 don Túlio Freire; 30 don Santiago Barabino; 31 doctor Arturo Terra; 32 doctor Manuel Machado; 33 don Pedro Carre; 34 don Mario R. Pérez; 35 doctor Juan Cimpisteguy; 36 general Ventura Rodríguez; 37 general Pedro Catorda; 38 general Ricardo Etcheverría; 39 doctor Luis Varela; 40 don Juan G. Busta; 41 doctor Saturnino Camp; 42 don José Saavedra; 43 doctor A. Dufort y Alvarez; 44 doctor Gabriel Otero y Mendoza; 45 don José B. Gómez; 46 don Bernabé Bauzá; 47 doctor Gregorio L. Rodríguez; 48 Antbal Semblut; 49 doctor Antonio R. Carballido; 50 don Pedro Pallares; 51 doctor Carlos Martínez Castro; 52 doctor Feliciano Viera; 53 don Leopoldo Mendoza; 54 doctor Juan Blengio Rocca; 55 doctor Ramón Mora Magariños; 56 don Federico Cañfield; 57 don Antonio O. Villalba; 58 don Tomás García Zúñiga.

CONSTITUCIONALISTAS Y NACIONALISTAS—1 doctor E. das Regule; 2 doctor Gonzalo Ramírez; 3 ingeniero Rodolfo de Arteaga; 4 doctor Martín C. Martínez; 5 doctor Eduardo Acevedo; 6 doctor Eduardo Bri-

to del Pino; 7 doctor Juan José de Herrera; 8 doctor Aureliano Rodríguez Larreta; 9 doctor Eduardo Acevedo Díaz; 10 doctor Martín Brindisi; 11 don Diego M. Martínez; 12 doctor Vicente Ponce de León; 13 don Pedro Echavaria; 14 doctor Mariano Ferreira Nuñez; 15 don Juan Gi; 16 doctor Escrivá Iimas; 17 doctor Manuel Artigaveitia; 18 doctor Rodolfo Fonseca; 19 doctor Joaquín Romeu; 20 don Enrique Anaya; 21 don Manuel Alonso; 22 don A. González Roza; 23 doctor Jacinto Casaravilla; 24 doctor José Luis Baena; 25 don Félix Buxareo; 26 don A. Heber Jackson; 27 Carlos A. Barro; 28 doctor Manuel Herrero y Espinoza; 29 don Francisco J. Ros; 30 doctor Justino Giménez de Arechaga.

Inciso (c). Los secretarios y personal de Secretaría de dicho Consejo serán nombrados por el mismo. Una vez constituido el Consejo de Estado adoptará las medidas de instalación, orden interno, etc., que juzgue conveniente para su mejor funcionamiento.

Art. 3.<sup>a</sup> Cesan en el desempeño de sus cargos los miembros de la Junta Administrativa de la capital, y nombrase á los ciudadanos don José González, doctor Enrique Figarini, don Federico Acosta, D. Antonio Montero, ingeniero D. Augusto Costa y Lara, don Pedro Hardoy, don José Antonio Ferreira, doctor Oviedo Grau y don Jaime Mayol, para desempeñar los cargos de los miembros cesantes.

Art. 4.<sup>a</sup> El Consejo de Estado resolverá sobre el tiempo y forma en que debe convocarse al país para elecciones de senadores, diputados y Junta E. Administrativa de la capital, con el objeto de volver en el más breve tiempo a un régimen verdaderamente institucional—Montevideo, Febrero 10 de 1898.

J. L. CUESTAS.—EDUARDO MAC LACHEN.—GREGORIO CASTRO.—JACOB A. VARELA.—JOSE R. MENDOZA.—JOAQUÍN DE SALTERAIN.

## SECCIÓN NOTICIAS

Los caminos que dan á dia a recen en la prensa, de los empleados, sobre los Certificados de Tesorería, no consiguen abatir el corazón del señor Ministro de Hacienda.

## MINA

Los empleados, que se comen los hijos, y cuando ya no tengan mas que se coman los coches! Buen Secretario dictatorial, como para la presente ocasión! Corazon de fierro!

En la 1.<sup>a</sup> Sección Rural, ha adoptado la autoridad policial una medida digna de encomio.

Se ha prohibido a los vecinos el uso de armas de fuego bajo la pena de la multa correspondiente.

Respecto a los cuchillos se ha limitado el tamaño de estos, haciendo así desaparecer esas herramientas horrorosas, dignas solo de un saladero.

Un apauso al comisario García.

Hace algunos días, fué mensurado por el Agrimensor Sr. Juanicó, el campo de D. Domingo Parada en el cual se halla situado el tradicional Cerro Peñuelo.

El Sr. Juanicó, debe volver en breve a concluir la operación de mensura empezada y que es bastante importante.

El 20 del corriente se corren en la casa del señor Unzaga unas importantes pencas de jinetes criollos.

Cada uno de los corredores, debe entregar como apuesta seis libras esterlinas, lo que hace que el total de la carrera no sea despreciable cantidad.

La animación que reina para la fiesta nacional es mucha.

Dice «La Prensa», periódico de la Florida:

«Personas recientemente llegadas de campaña nos aseguran que han visto cruzar grupos armados a Mauser con dirección a los dardartamientos de Cerro Largo y Treinta y Tres.

«¿Serán cuatro? Allá veremos.»

El ex-senador por Tacuarembo, D. Carlos María Ramírez, director de «La Razón» se expresa en esta forma al hacer la crónica de los sucesos de últimos:

«La presencia de los hechos consumados, no tenemos que modificar una sola palabra de lo que hemos escrito desde que reasumimos la redacción de «La Razón».

«Por el momento, la importancia de los sucesos derivaría el interés de todo comentarista, y necesitamos nosotros mismos serenar el espíritu para apreciar con toda la imparcialidad la transformación que se ha operado.

«Mañana volveremos a ser observadores críticos; - por hoy limitamos nuestro papel al de testigos que narran».

Todos los diarios de Montevideo dan la noticia de haberse sublevado el batallón de Cazadores num. 2, destacado en la ciudad de Paysandú y Salto.

El 2.<sup>a</sup> de Cazadores, al solo anuncio de haberse derrocado la Asamblea se lanza fuera del cuartel dando vivas al Partido Colorado y mueras a la dictadura.

En seguida abandonó la ciudad, sin jefes, no en carácter revolucionario, sino pacíficamente, como si quisiera evadir la ignominia de rendir sus armas a la dictadura prefiriendo arrojarlas en el campo y romper filas buscando asilo en los montes.

Son candidatos para reemplazar al General Gregorio Castro en el Ministerio de la guerra, al General Casimiro García o don Rufino Domínguez.

«El Tiempo» de Buenos Aires publica el telegrama siguiente:

Concepción del Uruguay, Febrero 10.—A estos parajes han llegado en los últimos días numerosos ciudadanos uruguayos, que emigran debido a los sucesos políticos que se desarrollan en esa República a la desastrosa situación económica de la campaña.

«Dicen que no es posible vivir en los departamentos y que de un momento a otro se producirían hechos de sangre.

«Del ejército oriental han desatado gran número de soldados muchos de los cuales pertenecientes a cuerpos de la guardia en el Salto y Paysandú etc., se encuentran aquí y se internan en Entre Ríos en busca de trabajo.»

En los círculos oficiales se anuncia anoché, dice «El Siglo», como seguras algunas renuncias de Consejo de Estado.

La más importante y significativa era la renuncia del señor Francisco Bauzá que fué presidente del Comité parlamentario cuestista para los trabajos de la elección presidencial.

La decisión del señor Bauzá de no formar parte del Consejo cayó como una bomba entre el grupo de la ex minoría parlamentaria.

El señor Bauzá, sin embargo no había enviado renuncia escrita ni dado contestación a la nota del Ministro de Gobierno en el que se le comunicaba su nombramiento, pero se subió a una manera positiva que había formado el propósito de no aceptar en el cargo—¿Por qué?

Hé aquí una cuestión difícil de explicar a pesar de las explicaciones que se le atribuyen al señor Bauzá, inaccesible casi siempre a las solicitudes de la prensa.

Se decía que el señor Bauzá fundó su negativa en que todos sus trabajos y todo su empeño en el encienda terminada, se dirijan a obtener el triunfo por los medios constitucionales y legales (dentro de criterio conocido de la legalidad o vencional); pero que habiendo sido mencionada la cuestión en una forma extra-legal no quería presentar su concurso a la situación de hecho, a que siempre se opuso.

«Mañana volveremos a ser observadores críticos; - por hoy limitamos nuestro papel al de testigos que narran».

Hubiera preferido la derrota; pero no salir de las formas congrasadas, etc., etc.

El vecindario de Barriga Negra, parece se apresta a recibir dignamente al Sr. Cura, que el día 22 del corriente debe trasladarse a la casa de comercio de los señores Henry y Bustillo, con objeto de aplicar el Sacramento del Bautismo a muchas criaturas que allí existen infieles. Son muchos los preparativos que en aquel punto se hacen.

Dentro de breves días parte para la capital el comerciante de Marmajaja, D. Adolfo R. Lamas.

Su viaje segun creemos se relaciona con asuntos comerciales que dicho señor tiene en la capital.

Le deseamos al señor Lamas, buen viaje y pronto oportunidad de estrecharle la mano a su regreso.

## COLEGIO PIO

### VILLA COLÓN

DIRIGIDO POR LOS P.P. SALECIANOS

Este establecimiento, fundado en 1877 por el benemérito educacionista Mons. Lasagna, se halla situado a 2 leguas de Montevideo, en uno de los parajes más saludables de la República.

Contando con grandiosos edificios, patios y jardines, hermosa capilla górica, teatro, baños, gimnasia, gabinetes de física y química, museo de historia natural, observatorio meteorológico-magnético; nada le falta de lo que pueda garantizar una completa y esmerada educación.

El plan de estudios abarca los cursos Elementales, Comerciales y de Bachillerato, de conformidad con los Programas de la Universidad Mayor de la República.

Los alumnos, cuya familia no vive en Montevideo ó en Villa Colón, deben tener en uno de esos dos puntos un apoderado con quien pueda entenderse el Colegio.

La pensión es de \$ 20 mensuales para los alumnos internos.

Los cursos empiezan a mediados de Febrero.

Para más informes y Programas, dirigirse al Director del Colegio Pío Pedro Rota Presbítero.

Estación Colón del F. C. Central.

TELÉFONO LA URUGUAYA N.º 150.

LA COOPERATIVA N.º 2208.

## Oficina del Registro de ESTADO CIVIL

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.<sup>a</sup> SECCIÓN

#### EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 4 del mes de Febrero del año 1898 a las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contra matrimonio ante este Juzgado: Don ANTONIO V. CUADRADO de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 176, de profesión comerciante, hijo de Doña Dolores Cuadra, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 84, de profesión encamilladora de su sexo, hija de Don Amaro Pereira, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Montevideo, n.º 84, de profesión hacendado, y de Doña Martina del Puerto, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 84, de profesión ocupaciones de su sexo.

En lo de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.

## Carlos M. Bonilla

### REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA FRUCTUOSA FERNANDEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Enero 31 de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don ANGEL CLÉRICI a fin de que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Enero 27 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. BENITO SETELO, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero

Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JUAN SALAVERRY, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 12 de Febrero de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

## ADMINISTRACIÓN DIAL. DE RENTA

### AVISO

Se previene al público que habiéndose extraviado dos libretas de Certificados Rurales N.º 41

al 60 inclusive, he tomado todas las medidas conducentes a que los referidos certificados no tengan valor alguno, siempre que no aparezcan transferidos con mi firma.

Minas, Enero 31 de 1898.

Adolfo R. Lamas.

## JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

### AVISO

Habiendo sido o nunciado algunos casos de enfermedades infecciosas contagiosas que por su naturaleza tienden a propagarse: la Junta Eco. Administrativa del Departamento encarece a las familias en donde adoptar las medidas preventivas interiores que han sido publicadas anteriormente; al igual que deben privarse en un término no menor de 30 días de servirse del agua del arroyo donde han sido encontrados perros muertos en venenosos.

Se previene igualmente a los propietarios de agua que se harán efectivas las penas establecidas para aquellos que suministren agua de San Francisco para otro fin que obras de construcción y demás servicios indicados, debiendo obtener la de la Fuente Municipal para beber y demás usos domésticos.

Minas, Enero 24 de 1898.

Honorio D. Ortega

Secretario

Se hace saber a los señores contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de embajantes, que se expedirán hasta el 10 de dicho mes, para cuyo gremio empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar las de año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897.

Pedro Lesama

Administrador Dptal. de Rentas

## ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

### RENTAS

Se hace saber a los señores contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de embajantes, que se expedirán hasta el 10 de dicho mes, para cuyo gremio empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar las de año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897.

Pedro Lesama

Adm. Dep. de Rentas

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. LAUREANA DE LOS SANTOS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere de lugar.

Minas, Noviembre 23 de 1897.  
Francisco E. Cordero  
Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Fidel Lavega a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a ducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 21 de 1897.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## AVISO

Fernando Gonzalez

## PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n° 50 Estudio de Don Adrián Fucó, quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Mattos, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escrivano señor José A. Mattos.

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales, Zarzal de testamentarios, cobro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de éstos e igualmente de las válidas, e me también del cobro de cuotas comerciales, colocación de dinero y la gestión concerniente a la profesión.

ESTABECIMIENTO HIDROTHERÁPICO  
FL. ESPERANZA Y CARIDAD  
Propiedad de don Luis Cucheló

Establecimiento autorizado por el H. Consejo de Higiene, bajo la dirección del reputado médico Dr. D. Juan Trani.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
AVISO

Llamanse nuevamente a propuestas para el Arriendo de los derechos de la Lotería de Cartones en el Departamento por todo el año corriente.

Las propuestas que deberán ser presentadas en un papel sellado de 2<sup>a</sup> clase y en sobre cerrado serán abiertas el 1<sup>o</sup> de Febrero próximo a las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una o rechazar todas si no convinieren a los intereses que representan.

Minas, Enero 4 de 1898  
S. Aguiar.  
Presidente.  
Juan M. Ros  
Secretario.

## PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extintores.

Se adquieren engranajes, ventanas y todo lo que corresponde a ropa interior.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.  
Juan J. Vacaro

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agraciado a los habitantes de este Departamento por su profesión, ventanearán entre los han dispuesto en su BOTICA fármacos de Morte y Tono, el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confidencial del señor Coronel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y sigue continuamente para poder llenar demandas los padres de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente legítimas de las mejores mas acreditadas, sanguinas, hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros artificiales, trisoles e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de d. como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

A: No olviden mis favores, cuando de esta acreditada casa atraen rebajas en sus precios.

## PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Píldoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

## UNGUEUTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tapados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse sin estar la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda  
Plaza Libertad.

## FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día, a precios sumamente bajos, haciendo que se hacen retratos a infinito precio.

## UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los tamaños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable. — Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

## BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompen mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quieren una composición sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos. — Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan bueno es aprovechar composturas buenas

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Hallándose en esta Oficina las Patentes de los titulares del corriente Ejercicio se hace saber que su expulsión se hará todos los días hábiles hasta el 31 de Diciembre próximo vespertino, plazo señalado por el Superior Gobierno.

Minas, Noviembre 19 de 1897.  
S. Aguiar  
Presidente.

Juan M. Ros  
Secretario.

EDUARDO PASQUIER  
PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO  
Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE MÁTILIS

Se avisa a los que pueda interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1897.  
Con autorización.  
El Secretario.

## CAJONERIA FÚNEBRE

DE

## FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de enseres funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc., lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes a entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo: precios modicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## EDICTO

De mandado del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber a la gente que por auto de fecha 25 de Septiembre de 1894 ha otorgado una licencia de Rematador a favor de D. Eduardo Prado, vecino del Departamento.

Lo que se hace saber por el término de treinta días, a sus efectos.

Minas, Diciembre 13 de 1897.  
Francisco E. Cordero  
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Deptal. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON REINALDO DE LOS SANTOS, a fin de que los que por cualquier título tengan o se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere de lugar.

Minas, Diciembre 13 de 1897.  
Francisco E. Cordero  
Escríbano Público.

## AGENCIA DE C. RURALES

## AVISO

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1º. de Enero próximo se expedirán en esta Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18<sup>a</sup>, séptima y canja de las libretas integras de la 17<sup>a</sup> serie.

Para obtener Certificados, es obligatoria la presentación de la Plancha de C. Imobiliaria ó en su defecto un Certificado del Teniente Alcalde del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo.

Minas, Noviembre 25 de 1897.

PEDRO LEZAMA  
Agente Departamental

## A LAS BORDADORAS

RUEGO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPRAZ LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo clara extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 grosor madeja de 44 metros	0.07
Surdito de seda para bordar, colores blanco, crema, crudo etc. precio el gramo	0.02
Puntillas ó bobinas para puntilla formada y con doble cabuya separada, precio la docena	0.09
Algodón para bordar artículos de color y extra fino, cada madeja, 0.04 medio madeja	0.02
Hilo de algodón para bordar	0.02
Id. id. color blanco	0.02
Id. id. color negro	0.02
Hilo de Castilla blanca la madeja	0.02
Id. id. color negro	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color naranja	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0.02
Id. id. color verde	0.02
Id. id. color azul	0.02
Id. id. color marrón	0.02
Id. id. color gris	0.02
Id. id. color turquesa	0.02
Id. id. color violeta	0.02
Id. id. color rosa	0.02
Id. id. color amarillo	0

## INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla  
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie  
ALCAIDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
Comisario—Ubaldino Larroba  
2ª SECCION URBANA  
Comisario—Leopoldo Gonzalez

### JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz Don Juan Doria  
Tte. Acadé 1er distrito—José Dorego.  
id id 2.º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental  
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarita.  
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.  
Fiscal—Dr. A. piedro Furriol.  
Actuario—Escríb. D. F. E. Cordero  
Alguacil D. abo E. Zino'a.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos  
Presidente—Don Tomás Sanz  
Secretario—D. Horacio Albistur.  
Médicos—Dr. Juan Russo Herrer  
a y Dr. Pedro Rivero.

Comisión de Salubridad  
Presidente don Honorio Oriquie  
Comisario → Eduardo Ortega

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-  
zoleta, num. 4.  
Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pbro. D.A. Correa  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio  
Presidente don Saturnino Aguirre  
Vic. id. " Honorio Oriquie  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Enrique Doria  
Encargado " Arturo Trelles.

Administración de Rentas  
Madrid Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro  
id. 2º. Bonifacio Umpierrez  
id. 3º. " Héctor País.

Mercado General Lavalleja  
Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suárez  
Inspector don Carlos Silva

Excursión del B. de la República  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmarita  
Gerente d. Marcelino O'Ascanoga  
Contador—Francisco Pérez  
Vta. aero—don Alberto Quartino

## HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros  
Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.  
Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.  
HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGUARARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto RECOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN  
DIARIA OPERIODICA

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNE, HIERRO y QUINA diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las enfermeras medicinales dicen que esa asociación de la carne, el hierro y la quina constituye un verdadero tonico energético que se conoce para curar la Clorosis, las Afecciones dolorosas, el Impotenciamento y el Alteración de la Sangre. PRENSAJESE de Aroud es, en efecto, el único remedio que todo lo cura y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

## INJECTION BROU

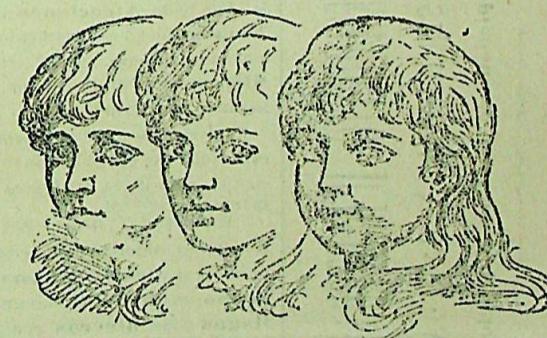
Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmaceutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

**CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA (Flores blancas)**  
**LICOR DE LAPRADE**  
con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)  
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.  
PARÍS, COLLIN Y C°, 40, Rue de Maubouze, y en las farmacias



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vida, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada, débil. Aquellos de nuestros lectores que desean ser bellas deben procurar la belleza. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne, y sanguina falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restauración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada y descolorida en una cara hermosa. ¿Necesitan más que la tristeza sea eliminada? El uso de la Emulsión de Scott, un gran rejuvenecedor, y el tono de fuerzas y creador de carnes?

P.D.—El grabado es de un antiguo libro de belleza.

## INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0-0

DIRECTOR: Pbro. José De Luca  
PROFESSOR Teodoro Boltzenthal  
AYUDANTE José Tejeria y Ami ivi  
Máximo Arizaga

PROFESSOR DE  
MUSICA Y DI-  
RECTOR DE LA  
BANDA DEL  
INSTITUTO Agustín Peri

## FRANCISCO X. RODRIGUEZ

ROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales  
y arreglo de testamentarias.  
— Calle 33, núm. 82—  
Estudio del Dr. E. Tavera — Mina

## Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán  
clases partitulares de piano, francés  
bordado en dicho establecimiento

4000 ovejas finas y  
140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Pion  
campo Crescencio Ramos, Arroyo Calo  
ra, del 15 de Diciembre al 15 de Enero  
próximo.

Aviso—Se hace saber a todo lo  
que quiera vender sellos uruguayos  
que en el CAFECITO se compran  
a muy buen precio, por orden de  
nuestra casa Paris.

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha  
abierto un nuevo tambo en la calle  
18 de Julio, antiguo local de do  
Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde  
la madrugada hasta las diez de  
noche.

Se toman caballos y vacas a

PASTORFO

Co misión de L. Primaria—Calle Ma  
Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vida  
Secretario — Adolfo M. Vida

Tienda, Almacén y Ferretería  
DE LUPI Y FIGINI  
Calle 18 de Junio esquina Crump